



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 9.745/01.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Dirección General de Rentas

S/Reserva 3 (tres) categorías 5, vacantes Rama Administrativa – Ley nro. 643

DICTAMEN Nº 1620/01 .-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

1.-) Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor motivados por el Proyecto de decreto por el cual se propicia autorizar a los agentes que revistan hasta la categoría 14 de los Ministerios de Hacienda y Finanzas, de la Producción y del Tribunal de Cuentas, a concursar tres cargos categoría 5, al respecto cabe manifestar lo siguiente:

1.2) Por Dictamen nro. 1.348/01 se interpretó que el ejercicio de la facultad establecida en el art. 21 de la N. J. de F. Nro. 751/76, es de carácter restrictivo en los supuestos de concurso de una categoría de diferente tramo, al que se reviste.-

2.-) En virtud de lo expuesto, este organismo asesor aconseja revisar el mérito de la ampliación propiciada en el proyecto traído a dictamen.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 14 NOV 2001
AIC.-



[Firma]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa